

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del domingo 21 de Julio de 1822.

Sta. Praxedes virgen.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 30 de junio.

En el *Espectador* de primero del corriente se lee lo que sigue.

Con profundo sentimiento y con escándalo tomamos la pluma para manifestar aunque rápidamente los tristes acontecimientos que en el día de hoy han turbado la tranquilidad pública, han llenado de luto el corazón de los amantes de la patria y cubierto de sombras la augusta ceremonia de cerrar las cortes de España sus sesiones. No respondemos de la exactitud de todas las circunstancias que nos proponemos referir, aunque hemos presenciado parte de los hechos, y de otros nos han informado personas de confianza en estos casos de confusión é insertidumbre los sucesos se abultan y se disfiguran: sin embargo de lo principal de las ocurrencias ya no es permitido dudar. El acontecimiento de ayer tarde en el arco de palacio con un miliciano á quien persiguieron y ahirieron dos tambores de la guardia, porque dió el grito de *viva el rey constitucional*, parecia un triste presentimiento de lo sucedido hoy.

A la hora señalada para la salida de S. M. para el congreso, ya se advirtieron al pie de la escalera principal algunos grupos compuestos de sujetos de los mas sindicados por enemigos del sistema constitucional, en quienes se notaba cierta alegría y cierto descaro, que solo acostumbran demostrar cuando creen cercano el éxito de sus inicuos proyectos. Bajó S. M. y al tomar el coche le aclamaron rep. i las veces y con entusiasmo con los gritos de *viva el rey*, *viva el rey neto*, y se notó igualmente que ciertos emisarios de categoría se introducían en las filas de los batallones de guardias, y los escitaban á que prorumpiesen en las mismas voces. Al mismo tiempo y en el cerro del pretil de palacio habia alguna gente reunida que aclamó á S. M. con el sagrado grito de *viva el rey constitucional*; un iluso aclamó al *rey absoluto* y la autoridad que se hallaba presente lo arrestó inmediatamente con las formalidades de la ley. No bien habia sucedido esto cuando unos diez y ocho ó veinte soldados de guardias sin fusiles y con su for-

nitura completa, se acercaron al pie del cerro y con palabras y ademanes obscenos empezaron á amenazar á los que se hallaban en él y aclamaban al rey constitucional, echando varias veces mano á los sables y emprendiendo la subida con el objeto de perseguir á aquellos pacíficos ciudadanos.

Entretanto regresó S. M. de las cortes y entró en palacio, la infinidad de gentes que le seguían aumentó el número de los que se hallaban en el cerro, los cuales ignorantes los mas de ellos de lo ocurrido anteriormente prorumpieron en aclamaciones al rey constitucional. Darse estas aclamaciones y destacarse una porcion de granaderos de la formacion y al paso de ataque acometer el cerro á la bayoneta como si fueran á asaltar una brecha fue todo uno. De este brusco é inesperado ataque han resultado varios heridos y contusos y entre los primeros gravemente el oficial de guardias Casasola que intentando contener á los soldados fue atropellado por ellos y herido gravemente por dos tambores. No podemos menos de elogiar en este desagradable lance la conducta de la mayor parte de los oficiales y sargentos de los batallones de la guardia que emplearon con fruto sus esfuerzos y persuasiones para que aquel desorden parcial de los granaderos no se transmitiese á las demas compañías como así se verificó retirándose ordenadamente á sus cuarteles á lo que contribuyó el Excmo. señor capitán general que enfermo en la cama se levantó y montó á caballo luego que supo la noticia y el Excmo. señor gefe político que no perdonó fatiga para restablecer el orden.

Con motivo de estas ocurrencias se dobló la guardia de palacio, y esta tarde hemos oido con horror que el benemérito teniente de guardias don Manerto Landaburu, cuyas virtudes y amor decidido por la libertad nos eran bien conocidos, ha sido asesinado vilmente por los soldados de la guardia, á quienes trató de convencer del errado camino por donde los guiaban. No nos es posible proseguir en el relato de este triste acontecimiento, cuyas circunstancias ignoramos: la pluma se cae de la mano, y nuestro lectores nos permitirán que suspendamos por ahora hablar con más estension de tan fatales sucesos.

Por lo demás insultos á la libertad y á las leyes, los asesinatos de oficiales beneméritos cometidos por sus mismos soldados en la mancion y casi á presencia del monarca constitucional, la disciplina militar por último, tan atrocemente desconocida exigen un remedio pronto y ejecutivo, un castigo ejemplar que recuerde eternamente la pena á la par del delito. Las sediciones militares no se apagan de otra manera, de lo contrario no puede haber ejército y el español por su gloria y conservacion no puede menos de desear lo mismo que indicamos. Caiga pues de una vez la segur de la ley sobre los atentadores de nuestros derechos, sobre los provocadores de la sedicion y ún-dase en los cuellos de los asesinos del patriota Landanburu.

La ocasion ha llegado en que el gobierno muestra de una vez toda la energía y firmeza que se necesita para conjurar la nube de desastres que amaga nuestras cabezas, use con confianza del lleno de sus facultades y de las que tan prodigamente le han otorgado las córtes y esté seguro que millares de patriotas decididos se reunirán en torno suyo para la defensa de la constitucion y del orden público, y si fuese necesario lo que aun creemos muy distante, para sepultarse en unas mismas ruinas.

Son las doce y media de la noche: toda la guarnicion está sobre las armas: un número muy considerable de patriotas armados se halla reunido al benemérito escuadron de artillería en su cuartel: numerosas patrullas circulan por la capital: reina la tranquilidad.

Idem en el del 3.

Nuestros lectores nos dispensarán que mientras duran las ocurrencias de la capital, de que hemos dado y seguimos dando cuenta, no salga el *Espectador* tan limado como desearamos, pues con las armas en la mano dia y noche en defensa de las libertades patrias, escribimos á uso de campaña dejando la pluma para tomar la espada, y vice versa.

Vamos como testigos presenciales á dar cuenta á nuestros lectores de los sucesos de ayer. Durante la tarde se advirtió en los diferentes cuarteles de los batallones de la guardia real un movimiento de agitacion que indicaba tentativas para la noche. Es de advertir que los dos batallones que se hallaban en palacio desde la tarde de antes de ayer habian salido de aquel recinto para sus respectivos cuarteles, quedando en él unicamente las compañías de guardia.

A cosa de las diez de la noche se supo en el ayuntamiento, que se hallaba en sesion permanente, que los batallones de los cuarteles del hospicio y calle de San Mateo se habian reunido en el alto de Santa Bárbara, y de allí á poco tiempo se recibió noticia que forzando la puerta de los Pozos (por nuevo nombre de San Fernando) se dirigian á la pradera de guardias de Corps. Los batallones que se hallaban en los cuarteles de San Juan de Dios y Santa Isabel se dirigieron por la puerta de Atocha y dando la vuelta á la redonda se incorporaron con los primeros en la citada pradera los que se hallaban en el retiro y y cuartel de la inquisicion (nuevamente de la constitucion) que pertenecian á la guardia de palacio se incorporaron en él á sus compañías.

El excelentísimo señor capitan general que durante

todo el dia habia recorrido todos los cuarteles de gu-dias, haciendo los mayores y mas arriesgados esfuerzos para restablecer la disciplina y la subordinacion, y mientras la salida de aquellos batallones se ocupaba el ayuntamiento y demas autoridades en tomar las debidas providencias de precaucion para evitar un trastorno, se dirigió inmediatamente á la pradera, y empezó á arengar á los guardias exortándoles que volviesen á sus cuarteles, y entrasen en su deber. Los insurreccionados contestaron que no volvian pues que estaban decididos á seguir á S. M. que habia salido de Madrid. Les hizo presente que esto era un error, y que si querian desengañarse no tenian mas que nombrar un número de ellos mismos elegidos por los demas que fuesen á palacio con el señor capitan general y hablasen con S. M. Lo hicieron así, quedándose en espera los otros. Llegaron los comisionados y presentados al rey, recibieron por sus mismos ojos el desengaño. S. M. les reprehendió su conducta y la de sus compañeros, y les encargó dijese á estos que volviesen á sus respectivos cuarteles, y se sujetasen á la debida disciplina, metiéndose á la obediencia de los gefes.

Volvió el general Morillo con los comisionados, habiendo hallado á los batallones formados en batalla de tras del cementerio de la puerta de los Pozos. El general fue recibido de los guardias á los gritos de *viva el general Morillo, viva el rey neto el rey absoluto* &c. Les contestó S. E. que se acordasen del juramento que habian prestado, que aquellos eran gritos subversivos y de sedicion. Queremos, respondian, que V. E. nos mande: V. E. es un general bizarro y solo le falta este laurel á sus muchas glorias: á V. E. se le presenta una ocasion de hacerse memorable, y de prestar el mayor servicio al rey. El mayor servicio, contestó S. E. que pueden vds. hacer al rey y á la nacion, es entrar en su deber, y evitar la guerra civil, no creyendo á los malvados que intentan introducir entre nosotros la discordia y hacer que corra la sangre española para satisfacer sus infames y ambiciosos deseos.

Queremos, replicaban, que V. E. nos mande, agredese V. E. de como *le han tratado el infame Zurriago y la vil Tercerola: vamos á degollar á esos infames Zurriaguistas*, la guardia ha sido constitucional hasta ahora; pero ya no lo es, ni quiere serlo: vamos á Madrid á degollar los pícaros, no pierda V. E. la ocasion, aqui tiene V. E. seis batallones decididos á todo capaces de destruir á los milicianos. No pierda V. E. momentos.

El general les dijo que despreciaba altamente las difamaciones del *Zurriago* y de la *Tercerola*, papeles incapaces de ofender á nadie, pues se sabia ya que eran pagados por los enemigos de nuestras libertades para introducir la desunion, provocandola por medio de agravios atroces y de iniquas difamaciones; pero que si las ofensas de los zurriaguistas, ni las mayores y mas injustas del mundo podrian hacerle faltar al juramento que tenia prestado, y que si habia de caer la constitucion caeria antes su cabeza de los hombros. Moviése entonces nuevo alboroto entre los insurreccionados y unos opinaban que debia detenersele y otros que debia dejarsele ir pero dando palabra de que volveria despues de decir á S. M. lo que habia presenciado: otros insistian en que habia de mandarles, á estos últimos contestó que no mandaba jamas tropas en sedicion, á los que quisieron imponerle que detenerlo, dijo que podrian fusilarlo si querian, pero que no habia poder humano que le hiciese faltar en un ápice á los juramentos que tenia prestados, que era *castellano viejo y hombre de bien*. Con esto logró despedirse de los insurreccionados que dijeron que sino querria quedarse que se fuese, pues no le temian.

El general se fue inmediatamente á palacio, y dijo

cuenta á S. M. y señores ministros de lo que le habia ocurrido. En seguida se fue al ayuntamiento que se ocupaba de todos los medios de defensa de la capital de acuerdo con las demas autoridades. S. E. fue recibido con la mayor satisfaccion, é inspiró con su presencia nueva confianza á esta corporacion. Allí recibió S. E. el siguiente oficio del ayudante de la guardia de alabarderos.

Escelentísimo señor: en este momento que son las dos y cuarto he visto reunirse dos columnas de infanteria que segun ellos mismos dicen son guardias en la inmediacion del pozo de la nieve, y almacén de polvora que se halla situado enfrente del portillo del conde duque, y despues han tomado la direccion de la Moncloa, advirtiéndome que antes de emprender dicha marcha han tirado algunos tiros; ignoro á quien.

Todo lo que participo á V. E. para su gobierno. Dios guarde &c. Madrid 1.º de julio de 1822 á las dos y cuarto de la noche. — El ayudante de alabarderos, Antonio Lopez de Ochoa. — Escelentísimo señor comandante general de esta provincia.

A las diez de la noche se habia presentado tambien al ayuntamiento el coronel don Evaristo san Miguel con varios oficiales pidiendo armamento para formar un batallon de esta clase, y la formaron en efecto. Los bizarros generales Alava y Ballesteros se pusieron al frente de estos bravos y guarnecieron el parque de artilleria de san Gil, con el objeto de atender á la defensa del punto que pudiera ser atacado por los sublevados, que amenazaron volver sobre Madrid. A la madrugada se presentó tambien en el ayuntamiento el general Ballesteros á conferenciar con el señor Morillo, y de allí salieron con el benemérito y valiente patriota el brigadier Palarea á ocurrir á las necesidades que pudiesen presentarse.

El ministerio no ha aprobado que los batallones insurreccionados fuesen atacados y desarmados, como indefectiblemente habria sucedido, y se ha contentado con disponer que vaya en su seguimiento de observacion el regimiento de caballeria de Almansa, con objeto de proteger á los muchos que se les van separando. Esta medida ha disgustado á todos.

De los batallones insurreccionados hay algunos que no cuentan con cuatro oficiales, pues la inmensa mayoria de los de la guardia se hallan muy decididos por el sistema constitucional, y se han incorporado con la mayor parte de sargentos, cabos y muchos soldados á la milicia y cuerpos de la guarnicion.

A la madrugada de este dia se ha tocado llamada por órden del ayuntamiento constitucional, y son tantos los patriotas armados en defensa de nuestras libertades que pasan de once mil á estas horas.

El general Riego se presentó tambien en las casas consistoriales, y habló con su acostumbrado acierto y patriotismo al señor gefe político y demas individuos del ayuntamiento. Esta ilustre corporacion se ha hecho digna por sus incesantes desvelos, energia, acierto y patriotismo á la gratitud de la nacion entera. Sus acertadas disposiciones y el calor y fuego con que ha obrado en las criticas circunstancias y en el duro conflicto que se ha visto la capital amenazada fuertisimamente en su seguridad y en sus libertades, le han grangeado nuevos títulos á la estimacion y al aprecio público. El general Morillo debe ser uno de los idolos de cuantos aman de veras á su patria y libertad. Le hemos visto despues de tres dias de no quitarle las botas ni sosegar un momento, con la misma actividad y energia que en la primera hora.

Espanoles: en Madrid acaba de afirmarse el sistema constitucional de un modo indestructible: todo el poder del infierno no nos arranca nuestras libertades.

La llama del patriotismo puro arde de un modo volcánico en todos los corazones: el plan que mejor han combinado desde que maquinan contra el sistema sus implacables enemigos, les ha salido fallido, se ha deramado oro, se ha tratado por todos medios y conseguido al fin corromper la guardia real, pero no hay fuerza que resista el patriotismo del valiente ejército español incapaz de perjurio; ni á la milicia nacional y ciudadanos decididos a perecer mil veces, y hacer que mil veces perezcan los malvados, antes que logren perjudicar en lo mas mínimo las libertades patrias. Union liberales, union y energia, y tendremos patria, honor y libertad. Perezca el que intente robarnos tan preciosos bienes.

PALMA.

NOTA. No estrañen los suscriptores que no demos las noticias de las ocurrencias de Madrid por el orden de fechas y sus resultados, á causa del estravio que parece han padecido dos balijas, al mismo tiempo que sujetos amantes de su patria nos han proporcionado uno que otro dato, que han recibido por otras vias que las del correo regular; por lo que apreciaremos que si algun ciudadano tiene algun detall seguro, que puede haber recibido por otro conducto particular, y quiera hacerle público nos lo proporcione y de este modo podamos saciar la ansiedad curiosa de nuestros lectores. — Los Editores.

Oficios dirigidos por el Señor Comandante General de este Distrito al Gobierno y al Excmo Señor Presidente de la Diputacion permanente de Córtes.

Al Sr. Ministro de la Guerra.

Excmo. Sr. — Por mi oficio de 15 del corriente se habrá enterado V. E. de los términos en que anuncié á los dignos militares de este Distrito las desagradables ocurrencias de la noche del uno al dos de este; y de la constancia impertérrita con que fueron sabidas por aquellos: tengo ahora la satisfaccion de exponer de nuevo á V. E., para que lo haga á S. M., los sentimientos patrióticos y constitucionales que siempre han animado á los mismos, añadiendo que lejos de arredrarse lo mas mínimo por aquellas circunstancias desfavorables, en ellas, en la incertidumbre que producian y en la incomunicacion con el Continente se exaltaron mas y mas en aquellos justos sentimientos y de nuevo repitieron el juramento ya prestado á nuestra sagrada CONSTITUCION, y de nuevo proclamaron conmigo el uniforme voto de CONSTITUCION Ó MUERTE. En esta bizarra actitud, que ha hermoseado y confirmado en estos dias la bendicion de la bandera y juramento prestado á ella por la decidida dignísima M. N. V. de esta Capital, se han esperado con mas impaciencia que dudas las últimas noticias: en el dia de ayer han llegado por la via de Barcelona, aunque no oficialmente, las del dia 7 tan satisfactorias y gloriosas para la preciosa causa de la libertad, y todos estos amantes de ella, que lo son de la CONSTITUCION y serán siempre sus acérrimos defensores, esto es, todos los militares de todas clases sin distincion que se hallan en este Distrito, y que cuando sospecharon peligros se enardecian mas y maldecian este mar que les impedia volar en socorro de la Patria, se congratulan hoy por el triunfo que esta y sus libertades han obtenido; y desean que por mi conducto y por el de V. E. lleguen á S. M. sus expresiones y las mias de júbilo por tan plausible resultado, así como los nuevos votos, que jamas nos cansaremos de repetir, de sacrificarnos por la Patria y por mantener ileso la prenda mas querida de nu-

estros corazones, sin la que detestamos la existencia, que es nuestra adorada CONSTITUCION. = Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 20 de julio de 1822. = Excmo. Sr. = Antonio de Zea. = Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Al Excmo. Sr. Presidente de la Diputacion permanente de Córtes.

Excmo. Sr. = Permítame V. E., y permítame la respetabilísima Diputacion que preside, que en nombre de los militares todos de este 12.º Distrito les exponga los diversos afectos y sentimientos que siempre les han animado, y señaladamente desde las ocurrencias del día 30 del pasado. = Por la interception del extraordinario se han ignorado y aun casi se ignoran estas, mas por otro del dos se supieron las desagradabilísimas de aquel día: con tal noticia, lejos de vacilar ó arredrarse en lo mas mínimo los dignos y valientes militares de este Distrito, se exaltaron mas y mas en sus sentimientos patrióticos y constitucionales, se les veia enardecerse mas y mas en el santo fuego de su amor á la libertad, repetian el juramento de morir por ella, y conmigo proclamaban de nuevo el uniforme voto de CONSTITUCION Ó MUERTE: si posible era, embellecia y confirmaba esta honrosa actitud y hermoso cuadro la bendicion de la nueva bandera y juramento que á ella prestó en los mismos dias con tanta oportunidad como loable objeto el bizarro batallon de la M. N. V. de esta Capital. Con menos dudas que impaciencia, en medio de la que detestabamos nuestra lejanía y maldeciamos acaso la barrera que el mar nos ponía para volar en socorro de la Patria y sus libertades se esperaban las ultimas noticias: aunque no oficiales llegaron ayer por la via de Barcelona las de las gloriosas ocurrencias del día 7; y si bien han llenado de la mas pura alegría los corazones de todos estos beneméritos militares el feliz resultado de aquellas y la confirmacion de la seguridad, en que ya estaban, de que no es posible se arranque el augusto arbol de su sagrada libertad, entre las lágrimas de gozo que por ambas causas derraman, se mezclan algunas de justa compasion y dolor al considerar las raices de aquél regadas con la sangre de sus hermanos ilusos y seducidos, cuando solo debieran serlo, y solo anhelan y piden lo sean, con la infame de los seductores, de todo enemigo sin excepcion de nuestra Patria, de nuestra felicidad y de nuestra adorada CONSTITUCION: empleese á los valientes que guarnecen y habitan las Baleares, y derramarán gustosos toda la suya por conseguirlo y en defensa de tan preciosos objetos. = Tales son, Excmo. Sr., los sentimientos, tales los votos y tales las expresiones que por mi conducto quieren los dignos militares de este Distrito, que en su nombre y en el mio exprese á V. E. para que lleguen á la respetabilísima Diputacion permanente de las Córtes, la que así como la Nacion entera pueden y deben contar siempre con la decision de unos militares y ciudadanos á quienes une el solemne voto de CONSTITUCION Ó MIL VECES LA MUERTE. = Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 20 de julio de 1822. = Excmo. Sr. = Antonio de Zea. = Excmo. Sr. Presidente de la Diputacion permanente de Córtes.

AVISO AL PUBLICO.

Administracion general de rentas estancadas.

Debiendo restablecerse los estancos en esta Capital y demas pueblos de la Isla para la venta de tabacos por cuenta de la hacienda nacional, conforme á lo prevenido en la Real orden de 5 de Marzo último, y circular de la direccion general de impuestos indirectos y efectos estancados de 18 de junio próximo pasado: Se hace saber al

público á fin de que todos los que quieran obtener una plaza de estanco, presenten su solicitud á esta Administracion general de estancadas, en todo lo que resta del presente mes, que se procederá á la propuesta para la aprobacion del Sr. Intendente de esta Provincia; con el bien entendido que serán preferidos los militares retirados, empleados, y demas que gocen sueldo ó pensión por la nacion; y en su defecto los que antes los obtenian, mientras que no hayan dado lugar por su conducta á que se les niegue esta gracia. En la inteligencia que los vecinos de los pueblos forenses que quieran solicitarlo, dirijan sus solicitudes á la administracion del partido respectivo; y que todos deberán servir dichos estancos con las condiciones siguientes, las mismas que se previenen en las ordenes citadas é instruccion de 27 de julio del año pasado 1821.

1.ª Deberán satisfacer el importe de los tabacos que reciban en el acto de entregárselos.

2.ª Se les precisará á recibir y pagar los tabacos, siendo de su cuenta y riesgo la conduccion, abonándoseles uno por ciento mas sobre el tanto que esta señalado, que es el cuatro por ciento sobre el valor líquido.

3.ª No se les abonará cosa alguna para pago de casa, luz, y mermas, ni se les admitirá ningun tabaco inútil.

Y 4.ª Estarán sujetos á las visitas del Resguardo, que se tengan á bien girarseles, á los Reconocimientos y demas restricciones impuestas en las instrucciones y Reales ordenes vigentes sobre el particular. Palma 20 de Julio de 1822. = P. A. D. A. G. = Vicente Jaquotot.

El Sr. Intendente de esta provincia se halla autorizado para recibir algunos individuos de tropa licenciados del Ejército permanente, en el Resguardo militar de estas Islas Baleares. Los que deseen entrar en él, pueden presentarse desde mañana 21 hasta el 23, ambos inclusivos del corriente mes, al Comandante del mismo Cuerpo que vive en la calle de can Brondo; para que tome conocimiento de los que reunan las circunstancias necesarias para poder ser admitidos; y dando cuenta al referido Sr. Intendente, reciba los que faltan. = Palma 20 de julio de 1822.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones Fondeadas en él, en los dias 19 y 20.

De Barcelona en 3 dias el javeque Carmen del patron Carlos Bota, mallorquin, en lastre y un pliego.

De id. en 5 dias la Bombarda S. José del patron Tomas Respeto, ivicenco, en lastre y entró de arribada.

De Denia en 2 dias el Javeque Concepcion del patron Antonio Pons, mallorquin, con havones.

De Gibraltar en 12 dias la javega San José del patron Juan Plá, mallorquin, en lastre.

De Alicante en 2 dias el bergantin S. José y la Victoria del capitan D. José Travieso, biscaíno con trigo.

De Ibiza en un dia el javeque S. Francisco Xavier del patron Francisco Pujol, ivicenco, con trigo, algodón y tabaco. = DESPACHADAS.

Para Cádiz el javeque S. José del patron Pedro Antonio Granada mallorquin con varios géneros.

Para Alicante el id. id. del patron Antonio Nadal id. en lastre.

Para Valencia el laud S. Luis del patron José Escardó, valenciano, con cerdos.

Para Alicante el javeque la Soledad del patron Miguel Reus, mallorquin en lastre.

El patron Miguel Reus del javeque Soledad sale para Alicante el 22 del corriente admite cargo y pasaje.

El que quiera comprar una Berlina cuyo carro no ha todavía servido acudirá á casa del conde Formiguer y se verán con su criado Antonio Colom que está encargado de venderla.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.